

a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados antes este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 26/04/2011, a las 12:00 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 24 de septiembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2707.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 298/2010, INSTADO POR D.^a MARÍA LOURDES ALFEREZ FERNÁNDEZ CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 3 de los de Melilla en providencia de fecha 10 de septiembre de 2010, dictada en Procedimiento Abreviado 298/2010, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por D.^a María Lourdes Alferez Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A N° 298/10). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del

original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados antes este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 17/03/2011, a las 10:38 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 24 de septiembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2708.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 305/2010, INSTADO POR D. DOMINGO ZOYO BAILÓN CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de los de Melilla en providencia de fecha 23 de julio de 2010, dictada en Procedimiento Abreviado 305/2010, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Domingo Zoyo Bailón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A N° 305/10). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la